



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS
Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

RESOLUCION N° 1334/09
EXPEDIENTE N° 6838/08
Salta, 17 de Diciembre de 2.009

VISTO: La presentación efectuada por el Cr. Marcelo Antonio Burgos, D.N.I. N° 23.353.139, alumno de la carrera de Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial (Edición 2.006-2007), mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador para la defensa del Trabajo Final sobre el tema "**Costos para Municipio**", aprobado por Resolución CD N° 1.064/09 de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. 001/03 y Modificatorias 237/03 y 184/06 del Consejo Superior de esta Universidad, mediante la cual se crea la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, se establece que los cursantes deberán presentar un Trabajo Final de la carrera.

Que el Cr. Norberto Gabriel Demonte, Director del Trabajo Final presentado por el Cr. Burgos, informa a fs. 12 que puede ser considerado aceptado a defensa.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja (fs. 16) aprobar la constitución del tribunal examinador propuesto por el Cr. Antonio Fernández Fernández, Director Local de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 20/09 de fecha 15/12/2009 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Fijar como fecha el 17 de Diciembre de 2.009 a horas 15, para la constitución del tribunal examinador que entenderá en la defensa del Trabajo Final sobre el tema "**Costos para Municipio**" donde será evaluado el Cr. Marcelo Antonio Burgos, D.N.I. N° 23.353.139, alumno de la carrera de posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Constituir el tribunal de la siguiente manera:

Cr. Roberto Mario Rodríguez
Cr. Antonio Fernández Fernández
Esp. Luis Costa Lamberto
Cr. Víctor Hugo Claros (S)





Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS
Y SOCIALES
Coordinación Posgrado
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

ARTICULO 3°.- Hágase saber al Cr. Marcelo Antonio Burgos, a los integrantes del tribunal examinador, a la Coordinación de Posgrados, a la Dirección de Informática, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Asch/ggl

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORS
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO